



¿Qué es el Fondo Nacional del Cacao?

Es una cuenta especial creada por la Ley 67 de 1983, con el fin de recaudar y administrar los recursos provenientes de la Cuota de Fomento Cacaotero.

¿Qué pasa si el pago la cuota se realiza de forma extemporánea?

- **El recaudador de la Cuota de Fomento** que no la transfiera oportunamente, pagará intereses de mora (a la tasa establecida por el impuesto de renta y complementarios), Ley 101 de 1993 (Art. 30, par. 2).
- **En caso de incumplimiento** en el pago de la Cuota de Fomento y/o los intereses de mora, la DIAN a solicitud de la Federación, puede iniciar acciones de cobro coactivo para recuperar el dinero.
- **Fedecacao está facultado** para realizar visitas de control e inspección a las empresas, para revisar los registros de las compras y ventas de cacao y verificar el cumplimiento del pago de la Cuota de Fomento.
- **En caso de mora certificada** por la auditoría interna y validada por la DIAN, Fedecacao podrá iniciar acciones de cobro ejecutivo contra el recaudador que haya retenido los fondos.

Normatividad que reglamenta el recaudo de la Cuota de Fomento Cacaotero



Constitución Política de Colombia



Ley 101 de 1993



Ley 67 de 1983



Decreto 2025 de 1996



Decreto 1000 de 1984



Decreto 502 de 1998

Datos de contacto recaudo Cuota de Fomento Cacaotero

Calle 31 No. 17-27,
Bogotá D.C., Colombia

Números de contacto:
57 (601) 327 3000 Ext. 109
316 450 6699

Correo de contacto:
recaudo@fedecacao.com.co
info@fedecacao.com.com
www.fedecacao.com.co



www.fedecacao.com.co



FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS
FONDO NACIONAL DEL CACAO



Recaudo de la Cuota de
**Fomento
Cacaotero**





¿Qué es el Fondo Nacional del Cacao?

Es una cuenta especial creada por la Ley 67 de 1983, con el fin de recaudar y administrar los recursos provenientes de la Cuota de Fomento Cacaotero.

¿Qué es la Cuota de Fomento?

La Cuota de Fomento Cacaotero es una contribución obligatoria de carácter parafiscal, correspondiente al 3% sobre el precio de venta de cada kilogramo de cacao de producción nacional de Colombia (Art. 2º, Ley 67 de 1983).

¿Cuál es el objetivo del recaudo de la Cuota de Fomento Cacaotero?

La Cuota de Fomento Cacaotero se recauda para financiar proyectos y programas de apoyo a la cadena productiva del cacao, que benefician a los productores y consumidores de cacao en Colombia, (Art. 4º, Ley 67 de 1983):



Programa de Investigación: Financia proyectos para mejorar el cultivo, la productividad, la calidad del cacao y la resistencia a enfermedades y plagas.



Programa de Transferencia de Tecnología: Apoya la capacitación de los productores, la implementación de nuevas técnicas y la adopción de mejores prácticas agrícolas.



Programa de Apoyo a la Comercialización: Promueve el fortalecimiento de las asociaciones de cacaoteros, fomentando la capacitación técnica para la comercialización del cacao en grano y el mejoramiento de la calidad.

En general, fortalece toda la cadena productiva del cacao, desde el productor hasta el consumidor final, generando beneficios para todos.

Responsables del recaudo y pago

Decreto 1000 de 1984 (Art. 1º), establece que, están obligadas al recaudo de la Cuota de Fomento Cacaotero, todas las personas naturales o jurídicas que adquieran cacao de producción nacional, bien sea para el mercado interno o el de exportación.

Administración del recaudo de la Cuota de Fomento

La Cuota de Fomento es administrada por la Federación Nacional de Cacaoteros a través del Fondo Nacional del Cacao, (Art. 8º, Ley 67 de 1983).

Plazo para el pago de la Cuota de Fomento

De acuerdo con el Decreto 1000 de 1984 (Art. 4), el pago debe realizarse dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al recaudo.

¿Cómo se efectúa el proceso de pago la Cuota de Fomento Cacaotero?

- 1 Ingresar a la plataforma de recaudo de la Cuota de Fomento Cacaotero ALLPAY CACAO en la página web de Fedecacao: <https://www.fedecacao.com.co> en el botón Recaudo.
- 2 Registrarse como usuario en la plataforma ALLPAY CACAO FEDECACAO – FONDO NACIONAL DEL CACAO
- 3 Activación de cuenta por parte de Fedecacao
- 4 Iniciar sesión en la plataforma ALLPAY CACAO
- 5 Registrar las compras de cacao
- 6 Liquidar la(s) factura(s) única(s) nacional(es) de las compras de cacao
- 7 Efectuar el pago de la Cuota de Fomento Cacaotero
- 8 Si requieres exportar, ingresar al modulo de paz y salvos para generar documento